

 INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		OTONIEL ROMERO GOMEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.626.255	CONTRATO No.	358-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CALI- GT VALLE DEL CAUCA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1. De acuerdo a la evolución de la emergencia sanitaria producida por el covid-19 y los lineamientos gubernamentales y de la ARN para atenderla, en el mes de DICIEMBRE se redobla y se mantiene la urgencia y prioridad reiterar a la población asignada de Reincorporación todas las medidas tanto de prevención, como de difusión de las medidas para ayudas humanitarias que se ofertan por parte del gobierno nacional, o departamental o municipal. De las 41 PR asignadas, se contactaron 33 PR a las que se se les reitera y refuerza la información sobre las medidas de prevención para evitar ser contagiados por el virus, y se hace especial énfasis en "quedarse en casa y en asumir todas las recomendaciones de lavado de manos y aislamiento social. Para esto se llamó a uno por uno de las 34 PR y se les recordó que el volver a la "normalidad" y las demandas del mes de diciembre no quiere decir que el virus ya no existe. Se enfatiza en la urgencia y necesidad de extremar las medidas de bioseguridad: distanciamiento social, uso del tapabocas y lavado de manos. Se les insiste en, no bajar la guardia para no ser contagiados ni contagiar a sus familiares. Se les recuerda que, si tiene que salir a trabajar extremar las medidas, lavarse muy bien al regreso a casa y si no tiene que salir, se le invita y recuerda la urgencia de quedarse en casa. Se insiste en este llamado debido a que este mes es un mes de fiesta y de mucho movimiento por las actividades decembrinas. 2. Se realizaron 34 registros de atención virtual en 7 planillas que se entregaron para ser registradas en el SIRR categoría Telefónica: 34 registros de ASISTIO y 3 registros de NO ASISTIO, PR ausentes. Y no se pasan planillas de 4 PR ausentes por pérdida de libertad. 3. Desde el 4 de noviembre se hace seguimiento diario y acompañamiento a la PR código 60-04358 quien estuvo hasta el 7 de diciembre en UCI y sale del hospital el 10 de diciembre encuentra por contagio del COVID. Se le hace el acompañamiento telefónico diario para saber y darle aliento en tan dura y prolongada recuperación. 4. Se oferta el taller de Orientación Laboral y responden 5 PR interesados en participar. De acuerdo a sus ocupaciones se organiza el taller telefónico para el día 17 de diciembre a las 2:00 pm. Los siguientes son las PR que se interesan en este taller: 60-02204, 60-01756, 60-09343, 60-07330 y 60-06707. 5. Se le hace acompañamiento a las PR de código 60-07330 que está matriculado en ciclo 1 en la metodología Maestro Itinerante y de la PR código 60-01756 de ciclo 5 con la UNAD. 6. Se acompaña, se contiene crisis de salud mental de la PR 60-06042, se informa a la coordinadora del GT y orientadores todos el tiempo sobre esta situación. Durante el mes presenta altibajos de comportamiento, se escucha, se responde a todas sus demandas y se le establecen límites que ayudan a contener a la PR. 7. El 7 de diciembre y 10 de diciembre se participa en reuniones realizadas con el equipo de comunidades del GT para balance y cierre del año 2020 y formulaciones plan de acción para 2021 para la prevención de la estigmatización de las PR.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Por los desmanes provocados por la temporada decembrina, se redoblan las llamadas telefónicas a las PR en especial en la primera quincena del mes pues muchas PR salen de Cali para zonas rurales del Cauca y del litoral pacífico a visitar a sus familiares y amigos para pasar la navidad y fin de año como es tradicional. Se indaga sobre estado actual de salud de las PR y sus familias, se realizan 33 llamadas, durante el mes a 33 PR que se contactaron. Estas 33 llamadas se registraron en el SIRR con los códigos respectivos correspondientes a los componentes de Reincorporación y el código ATEV_899. Se enfatizó hasta "el cansancio" a las 33 PR el peligro de contagio y recordar las medidas de bioseguridad. Se informa a las PR sobre la situación que vivió la PR código 60-04358 quien se recupera después de haber estado en la UCI por contagio del covid-19; se enfatiza y se les recuerda que la apertura a la normalidad no significa que el virus ya no existe y se les enfatiza que en caso de presentar problemas de salud la PR alguno de sus familiares cercanos o personas con las que conviva y más si se sospecha de contagio comunicarse con la ARN. Se le informa a las PR que siempre habrá alguien en la ARN si tienen alguna pregunta o urgencia para que se comuniquen en esta temporada decembrina y de enero.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. En el mes de diciembre, entre el 1 al 17 se realizaron 33 llamadas vía telefónicas a las PR contactadas de las 41 para poder realizar actividad virtual antes que se dispersaran por las actividades decembrinas. Se atendieron inquietudes relacionadas con el virus que fueron registradas en el SIRR con el código ATEV_899; e inquietudes y orientaciones registradas con los códigos Fam_1 y Psico_5. Se enfatizó en las medidas de bioseguridad por los tiempos decembrinos que ya se viven en la ciudad, sobre el peligro de contagio por la presencia del covid-19 y en algunos casos se tocaron temas varios y muy generales que no ameritaban ser registradas como actividad de alguno de los componentes de Reincorporación. 2. Se atiende, contiene y acompaña a la PR código: 60-06042, quien vuelve a presentar crisis de salud mental. Comportamiento de alteración y calma que presenta todos los meses esta PR por su condición mental. 3. Se verifica la creación de las matriculas de FA en el SIRR de las PR en la metodología Maestro Itinerante con la UNAD y se comunicó e invito a las dos PR asignadas para que asistieran a clase presencial realizada el día 8 de diciembre en la UNAD de la avenida Roosevelt para el ciclo 3 código 60-01756 y el 9 de diciembre para el ciclo 1, código: 60-07330 4. Se concreta participación de 5 PR en Taller el día 17 de diciembre sobre orientación Laboral, taller que orienta y modera profesional del SENA. Las PR interesadas fueron: 60-02204, 60-01756, 60-09343, 60-07330 y 60-06707. 5. Durante los primeros 15 días del mes de diciembre se reporta a la coordinadora del GT, orientador de Reincorporación y a profesional del GT d en cargo del tema de salud; el reporte minuto a minuto de las llamadas, demandas y estado de la PR 60-06042 que presenta situación crítica de salud mental. 6. Se diligencia regularmente, desde el 4 de noviembre, el instrumento covid en ARPA, donde se reporta evolución del estado de salud de la PR código 60-04358 quien estuvo entubado en UCI a causa del covid-19. Sale el 7 de diciembre de hospital para la casa y se sigue diligenciando instrumento para reportar su proceso de recuperación en ARPA.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Durante el mes de diciembre por el aumento de los casos de contagio en la ciudad de Cali, se le comunica a las PR las últimas medidas de movilidad y de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Municipal de Cali y por la gobernación para todo el Valle del Cauca. Se enfatiza y se mantiene la alerta por el Covid-19, por lo tanto, se insiste vía telefónica a las 33 PR contactadas sobre las medidas y los peligros que en estos momentos nos asecha; se indaga sobre el estado de su salud y su familia, se le reafirma, e insiste en las medidas de aseo y prevención haciendo énfasis en que darse en casa para evitar ser contagiado por el COVID-19. Se enfatiza sobre extremar las medidas de bioseguridad si se tiene que salir de casa y se insiste en extremar el confinamiento atendiendo las medidas de lavado de manos y uso del tapabocas. Hasta el momento solo se ha reportado el caso de la PR código 60-04358 que estuvo en UCI por contagio del virus, ninguna otra PR ha manifestado tener síntomas relacionados con el coronavirus, ni en sus familias y entornos con los que convive. 2. Se informa solicitud de PR 60-06707 de certificación del curso corto de Jardinería realizado por la Escuela Taller; certificado que en PDF se me entrega y se le hace llegar a la PR. 4. Se hace llamadas a las PR código 60-09343 y 60-09413 para conocer su experiencia en la participación en el Taller de armonización de las comunidades afro realizado en Medellín a finales del mes de noviembre. 5. Por medio telefónico se comunica a las personas en proceso de Reincorporación asignadas: todos los temas de interés general relacionados con los siete componentes de la ruta de Reincorporación; se hace énfasis en la formulación del PRE, la afiliación a salud por la situación pandémica que estamos viviendo, la certificación de los estudios realizados y la información sustentada en documentos de identidad, de sus hijos biológicos o que lleven su apellido. Se les insiste y enfatiza dada la situación de tensión y crisis económica provocada por la crisis sanitaria por el covid-19, sobre la unidad familiar familia y poder prevenir situaciones de violencia intrafamiliar; se les informa que la ARN se encuentra presente apoyándolos en estos momentos de emergencia sanitaria, ya que están preocupados por la crisis económica.

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		OTONIEL ROMERO GOMEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		16.626.255		CONTRATO No. 358-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CALI- GT VALLE DEL CAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El 7 de diciembre se participa en reunión virtual el equipo de comunidades para diligenciamiento de plan de acción para el 2021 para la implementación de la estrategia de no estigmatización de las personas en proceso de reincorporación. 2. En los primeros días de diciembre se realiza y mantiene atención telefónica a las PR de código: 60-09343, 60-09413, 60-02805 y 60-09620 que se encuentran trabajando en zona rural del Cauca, de Buenaventura y Choco que por contingencia del COVID-19 no se han podido mover de esas zonas y donde actualmente han encontrado formas de trabajo que les permitió vivir este año crítico. 3. La primera quincena de diciembre se vuelve a realizar acompañamiento diario, como viene sucediendo casi todos los meses y contención a la PR de código 60-06042 que vuelve a presentar alteraciones de temperamento. 4. Para el 17 de diciembre se convoca, invita y convence a 5 PR para que participen en la oferta del Taller que dictó el Sena sobre Orientación laboral. 5. El 15 de diciembre se verifica en el SIRR que se hayan creado las matrículas de FA de las PR 60-07330 Y 60-01756 para ciclo 1 y 3 en UNAD. 6. El 15 de diciembre se responde solicitud a la PR 60-06707 y se le entrega certificación de curso de jardinería realizado con la Escuela Taller.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Participar de reuniones virtuales convocadas por la ARN o alguna entidad externa, que tienen como tema principal la parte comunitaria, social y familiar, buscando beneficios para la población asignada: 1. El 7 de diciembre: delegado por el GT Valle para participar en el Consejo departamental de Paz convocado por la Gobernación del Valle. 2. El 10 de diciembre: Reunión del equipo de comunidades para formular plan de acción para la implementación de la estrategia para prevenir la estigmatización PR. 3. El 15 de diciembre: Se convoca a última Mesa departamental de Reintegración del año 2020. 4. El lunes 14 de diciembre: Reunión general del equipo del GT Valle. 5. El 17 de diciembre: Reunión del proyecto Cuidado del Cuidador con la Universidad de Warwick 6. El 23 de diciembre: Reunión de equipo de Reincorporación del GT Valle.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se mantiene el contacto virtual o telefónico con las instituciones que han estado vinculadas al proceso de Reincorporación, entidades públicas y privadas, con el objetivo de garantizar y conservar los beneficios para la población objeto de atención. Esto lo evidencia en el WhatsApp de comunicación y articulación para atender demandas de las PR articuladamente con ONU, la mesa de habitabilidad y vivienda que convoca la secretaria de Paz de Cali; medio virtual de permanente contacto interinstitucional y de información, solicitudes y ofertas de la OIM, UNAD, SENA, DAGMA, COOPRIAPAZ, Save The Children, secretaria de Paz Municipal, secretaria de Paz Departamental, la JEP, la ONU, delegados de FARC ante el CNR del Valle y la ARN y las secretarías del gobierno Municipal de Dagua.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se actualiza los números de teléfono de contacto en el SIRR de 9 PR de las 33 PR con las que se tiene permanente comunicación. 2. Se hace envío por correo electrónico de 7 planillas de asistencia virtual del mes de diciembre para cargue en el SIR de la asistencia con: 33 registros de ASISTIO y 4 registros de NO ASISTIO de 8 PR ausentes de las cuales 4 están privadas de la libertad. Con copia a la coordinadora del GT Valle y al orientador de Reincorporación. 3. El 5 de diciembre se envía diligenciado en KOBO y en PDF los seguimientos de los PRE de las PR Código: 60-07414 y 60-07414 4. El 7 de diciembre se diligencia y reporta matriz de casos de violencia de género. 5. El 7 de diciembre se hace los ajustes a la entrega de las planillas virtuales psicosociales de marzo a noviembre del 2020. 6. Entre lunes 14 y 15 de diciembre se entrega nombres y número de contacto de las 5 PR que se interesaron en el Taller de Orientación laboral dictado por profesional del SENA, vía telefónica. El día 17 de diciembre: 60-02204, 60-01756, 60-09343, 60-07330 y 60-06707. 7. El 18 de diciembre se diligencia base de actualización de socialización de los decretos en el marco de la pandemia. 8. El 21 de diciembre entrega de planillas psicosociales de atención virtual correspondiente al mes de diciembre. 9. El 22 de diciembre entrega de informe de actividades del mes de diciembre 10. El 28 de diciembre entrega de informe final de actividades del año 2020
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se hacen x envíos de reporte de atención virtual para ser digitadas y subidas al SIRR por profesional de la ARN delegado para esta función en el GT Valle y se copia al orientador de Reincorporación y a la Coordinadora del GT VALLE. 2. Se verifica en SIR cargue de las planillas de atención virtual en el SIR de 33 PR, con la cuales se realizaron actividades para el código ATV_899, Psico_5 y Fam_1 3. Se realiza con el equipo de comunidades la planeación para el año 2021 para la implementación de la estrategia de Prevención a la estigmatización de las PR, planeación que se diligencia en instrumento enviado por el nivel central de la ARN 4. Se conserva la revisión de calidad de las planillas y demás documentos generados para que cuenten con información completa de las personas, fecha y actividad siguiendo los criterios de uso de las de la manera en que se hace con la versión impresa. Se siguen lineamientos de gestión documental para el archivo de los documentos generados de forma separada para cada proceso y se conserva la custodia de los archivos de manera que una vez superada la situación pueda procederse con el archivo en físico de esta documentación. 5. Se hace entrega de las planillas psicosociales de atención virtual a gestión documental y documentos que se tengan, teniendo en cuenta las directrices dadas. 6. Se deja actualizado en el SIRR al 31 de diciembre del 2020 los números de contacto de las 41 PR asignadas de las cuales se contactaron 33.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En estos tiempos coyunturales de confinamiento por el COVID-19 se participa de las reuniones, talleres, charlas, capacitaciones que se realizaron de manera virtual y programadas y moderadas por la ARN Valle y se da respuesta a las siguientes solicitudes realizadas para el mes de diciembre: 1. El 5 de diciembre se envía diligenciado en KOBO y en PDF los seguimientos de los PRE de las PR Código: 60-07414 y 60-07414. 2. El 7 de diciembre se diligencia y reporta matriz de casos de violencia de género. 3. El 18 de diciembre se diligencia base de actualización de socialización de los decretos en el marco de la pandemia. 4. El 18 de diciembre se actualiza en el SIRR los contactos telefónicos de 9 PR asignadas y se le envía a orientador de Reincorporación. 5. El 30 de diciembre Base de caracterización del mes de diciembre de la población asignada. 6. Desde el 4 de noviembre hasta la fecha se está diligenciando el instrumento covid-19 en ARPA donde se ha registrado la recuperación de la PR código 60-04358 quien fue contagiada por el virus.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumple con las demás obligaciones contenidas en el contrato, establecidas por la supervisora y orientadores, enfatizando en todo lo relacionado con la promoción, divulgación, información y acompañamiento para que las PR y sus familias, adopten las medidas establecidas por el gobierno nacional, departamental y municipal para la prevención del contagio del COVID-19.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OTONIEL ROMERO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.626.255	CONTRATO No.	358-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI- GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la información.
---	---

 OTONIEL ROMERO GOMEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S) MARIA ISABEL BARON CAVIEDES Fecha VoBo:
---	--

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>